



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

ACTA N° 05

SESIÓN ORDINARIA 07/05/2025

ORDEN DEL DIA

01. Lectura y consideración del Acta N° 04.
02. Resolución 25/09/18-00 Acta 1217/05/05/2025, del Consejo Directivo
03. Elaboración del Calendario Electoral Año 2025.
04. Asuntos varios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Presencial y/o Virtual) los miembros del **Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FP-UNA**, el miércoles 05 de mayo del 2025, presidida por la Presidenta del TEI FP-UNA, **Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli**. Oficia de Secretario del TEI FP-UNA, el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Se declara abierta la sesión siendo las 19:18 h, con los siguientes miembros convocados para esta Sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Ing. Julia Ysabel Talavera Maldonado (Virtual)

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Virtual)

Representante del Estamento Graduado (titular):

Ing. Rodrigo Alejandro González Palma (Virtual)

Representante del Estamento Estudiantil (titular):

Est. José Gervacio Cantero Reyes (Virtual)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Presidenta del TEI FP-UNA la Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli da apertura a la sesión, antes de iniciar con el Orden del día solicitó tratar antes del punto 2, la resolución 25/09/18-00 del Acta 1217/05/05/2025.

Los miembros del Tribunal Electoral Independiente aprueban tratar la mencionada resolución antes del punto 02 del Orden del Día

01.- Lectura y consideración de las Actas N° 04 del miércoles 23/04/2025 de la Sesión Ordinaria.

⇒ El Tribunal Electoral Independiente TEI FP-UNA acuerda aprobar el Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria (Presencial) del 23/04/2025, sin modificaciones.

02.- Seguidamente el SECRETARIO DEL TEI da lectura a la Resolución 25/09/08-00 "POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA PROF. MAG. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, COMO MIEMBRO TITULAR DEL ESTAMENTO DOCENTE Y SE DESIGNA AL PROF. MST. OSVALDO RAMÓN VEGA GAMARRA, COMO MIEMBRO TITULAR Y AL PROF. ING. DERLIS ATILIO ZÁRATE BAZÁN, COMO MIEMBRO SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA.

La necesidad de actualizar los Miembros del Tribunal Electoral Independiente, luego de las designaciones del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Tribunal Electoral Independiente TEI FP-UNA acuerda actualizar los Miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, quedando constituido en el siguiente orden:

Presidenta: Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli

Secretaria de la Presidenta: Prof. Ing. Julia Ysabel Talavera Maldonado

Vocales: Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra
Prof. Ing. Derlis Atilio Zárate Bazán
Ing. Rodrigo Alejandro González Palma
Téc. Sup. Gustavo Raúl Fleitas Peña
Est. José Gervasio Cantero Reyes
Est. María Eugenia Delgado Arias

Secretario del TEI: Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz

03.- Seguidamente para cumplir con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en sus artículos 15, 46, 48.

La PRESIDENTA DEL TEI mociona tratar en otro momento el horario y lugar de los comicios, si están de acuerdo los miembros.

Los miembros del Tribunal Electoral Independiente manifiestan estar de acuerdo con tratar en otra sesión el horario y lugar de los Comicios 2025.



Tribunal Electoral Independiente (TEI) FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Se presenta la propuesta del Calendario Electoral 2025 de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

Los miembros del Tribunal Electoral Independiente manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del Calendario Electoral 2025.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 13 establece que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), *es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad.*

El Reglamento General de Elecciones de Universidad Nacional de Asunción en su Art. 46 enuncia los deberes y las atribuciones del Tribunal Electoral Independiente (TEI), *"Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La Resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicada al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.*

El Calendario Electoral será publicado por tres días consecutivos, como mínimo, en al menos dos periódicos de gran circulación"

⇒ El Tribunal Electoral Independiente TEI FP-UNA acuerda:

- 1) Convocar a Comicios Universitarios del Estamento de Graduados Periodo 2025-2028 a fin de elegir: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario; tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la FP-UNA; Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA.
- 2) Convocar a Comicios Universitarios del Estamento de los Estudiantes Periodo 2025-2027 a fin de elegir: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario; tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la FP-UNA; Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA.
- 3) Convocar a Comicios Universitarios del Estamento de Docentes Periodo 2025-2028 a fin de elegir: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario; seis (6) Miembros Titulares y seis (6) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la FP-UNA; dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA.
- 4) Establecer el Calendario Electoral 2025 de la FP-UNA para los Comicios Universitarios del Estamento de Docentes y Estamento de Graduados - Periodo 2025-2028 y Estamento de los Estudiantes - Periodo 2025-2027, de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:



Tribunal Electoral Independiente (TEI) FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Comicios Docentes, Graduados, Estudiantes

Actividades	Plazos	FECHA GRADUADOS		FECHA ESTUDIANTES		FECHA DOCENTES	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
a) Calendarización de los comicios	Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de mayo.	02/05	08/05	02/05	08/05	02/05	08/05
b) Publicación del Calendario Electoral	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la Resolución de su aprobación.	09/05	19/05	09/05	19/05	09/05	19/05
c) Inscripción automática	Posterior a la calendarización de los comicios y hasta el último día hábil del mes de mayo.	09/05	30/05	09/05	30/05	09/05	30/05
d) Elaboración del prepadrón	Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de junio.	02/06	06/06	02/06	06/06	02/06	06/06
e) Publicación del prepadrón	Desde el sexto día hábil del mes de junio hasta el sexto día hábil del mes de julio.	09/06	08/07	09/06	08/07	09/06	08/07
f) Recepción de tachas o reclamos al prepadrón	Durante cinco días hábiles a partir del séptimo día hábil del mes de julio.	09/07	15/07	09/07	15/07	09/07	15/07
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	Durante cinco días hábiles inmediatamente posteriores al cierre de tachas y reclamos.	16/07	22/07	16/07	22/07	16/07	22/07
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	En los primeros cinco días hábiles del mes de agosto.	01/08	07/08	01/08	07/08	01/08	07/08
i) Elaboración del padrón definitivo	Transcurrido el plazo para resolver las tachas y los reclamos.	08/08	11/08	08/08	11/08	08/08	11/08
j) Publicación y exhibición del padrón definitivo	Desde el séptimo día hábil del mes de agosto hasta la realización de los comicios	11/08	03/10	11/08	10/10	11/08	17/10
k) Presentación de candidaturas y apoderados	Desde el décimo día hábil del mes de agosto hasta el último día hábil del mes de agosto.	14/08	29/08	14/08	29/08	14/08	29/08
l) Publicación de las candidaturas	Durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.	01/09	05/09	01/09	05/09	01/09	05/09
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	Durante dos días hábiles posteriores a la finalización del período de publicación de candidaturas.	08/09	09/09	08/09	09/09	08/09	09/09
n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	Durante el día hábil posterior al período de recepción de tachas y reclamos.	10/09	10/09	10/09	10/09	10/09	10/09
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	Durante el día hábil posterior al período de recepción de tachas y reclamos.	10/09	10/09	10/09	10/09	10/09	10/09
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados	Durante tres días hábiles posteriores a la comunicación.	11/09	15/09	11/09	15/09	11/09	15/09
q) Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	Durante tres días hábiles posteriores a la presentación de descargos.	16/09	18/09	16/09	18/09	16/09	18/09
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Emitida la Resolución de aprobación de candidaturas, la misma será publicada en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad.	18/09	18/09	18/09	18/09	18/09	18/09
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	Hasta cinco días hábiles antes de la realización de los comicios.	19/09	25/09	25/09	03/10	03/10	10/10
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	Al menos tres días hábiles antes de la realización de los mismos, en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad.	26/09	30/09	02/10	07/10	13/10	14/10
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	Hasta tres días hábiles antes de la realización de los comicios.	26/09	30/09	02/10	07/10	13/10	14/10
v) Integración de las mesas receptoras de voto	Hasta tres días corridos antes de la realización de los comicios.	26/09	30/09	02/10	07/10	13/10	14/10
w) Impresión de los boletines de voto	Deberá estar concluida a más tardar tres días hábiles antes de los comicios.	26/09	30/09	02/10	07/10	13/10	14/10
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	A más tardar, un día antes de los comicios.	30/09	01/10	07/10	08/10	14/10	15/10
y) Realización de los comicios	En el mes de octubre.	03/10		10/10		17/10	

Graduados Período 2025-2028

Tribunal Electoral Independiente (TEI) FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

• Asamblea Universitaria	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	Viernes 03/10
• Consejo Superior Universitario	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	
• Consejo Directivo	Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes	
• Tribunal Electoral Independiente	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente	
z) Resultado de los Comicios	Tribunal Electoral Independiente	Viernes 03/10
Estudiantes Período 2025-2027		
• Asamblea Universitaria	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	Viernes 10/10
• Consejo Superior Universitario	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	
• Consejo Directivo	Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes	
• Tribunal Electoral Independiente	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente	
z) Resultado de los Comicios	Tribunal Electoral Independiente	Viernes 10/10
Docentes Período 2025-2028		
• Asamblea Universitaria	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	Viernes 17/10
• Consejo Superior Universitario	Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente.	
• Consejo Directivo	Seis (6) Miembros Titulares y Seis (6) Miembros Suplentes	
• Tribunal Electoral Independiente	Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes	
z) Resultado de los Comicios	Tribunal Electoral Independiente	Viernes 17/10

- 5) Establecer que todos los escritos dirigidos al TEI de la FP-UNA, deberán ser presentados en forma de nota dirigida a la Presidenta y presentada en Mesa de Entrada de la FP-UNA debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula de identidad, indicando los datos personales (nombre y apellido, número de cédula de identidad, Estamento, correo electrónico y teléfono), adjuntando documentos respaldatorios si lo tuviere, de lunes a viernes de 07:00 a 20:00 h.
- 6) Solicitar a la FP-UNA que las resoluciones dictadas por el TEI FP-UNA sean publicadas en la página web institucional y los tableros oficiales de la facultad, como lo exige el Art. 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNA.
- 7) Solicitar a la FP-UNA la publicación del Calendario Electoral en dos diarios impresos de mayor circulación los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de mayo del 2025.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 19:40 h.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli
Presidente

Prof. Ing. Julia Ysabel Talavera Maldonado
Vocal

Prof. MSc. Osvaldo Ramón Vega Gamarra
Vocal

Ing. Rodrigo Alejandro González Palma
Vocal

Est. José Gervasio Cantero Reyes
Vocal



Tribunal Electoral Independiente (TEI) FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py